

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO DE BOGOTÁ EN CONTRA DE ARISTIDES ARBOLEDA PALOMINO.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.520.000,00

TOTAL\$ 2.520.000,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.520.000,00) M/Cte EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00568-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADAS: ARISTIDES ARBOLEDA PALOMINO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 263

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **558f68b669bba79d2b103de032368dea39965d2f64b6b1e91277e6c06abe901c**

Documento generado en 18/04/2023 10:14:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>